

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

Fecha:	07/11/2025
Hora:	10:00 AM
Lugar:	Regional Viejo caldas CPMSM Armenia
Tema:	<i>Tercer espacio de diálogo: "EDUCACIÓN PENITENCIARIA: Una Clave Para La Resocialización"</i>
AGENDA:	
1.	Directrices jurídicas y del Régimen Penitenciario y Carcelario
2.	Seguridad Penitenciaria y Carcelaria
3.	Gestión Financiera
4.	Gestión del Talento Humano
5.	Derechos Humanos
6.	Atención y tratamiento

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- 1.** Se da inicio al espacio de diálogo con la bienvenida por parte El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, agradece a cada uno por la participación en el tercer espacio de diálogo denominado **"Educación Penitenciaria: una Clave para la Resocialización"**, desde la Dirección Regional Viejo Caldas con recomendaciones de seguridad e inicio a nuestra agenda entonando el himno Nacional de la República de Colombia.
- la Dirección Regional Viejo Caldas abordaremos los (06) primeros temas de acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta realizada el pasado mes de abril y que son de interés para la ciudadanía en general en lo que refiere a los espacios de diálogo, estos son:

1. Directrices Jurídicas y de Régimen Penitenciario
2. Seguridad Penitenciaria y Carcelaria
3. Gestión del Talento Humano
4. Atención Social y Tratamiento Penitenciario
5. Gestión Financiera
6. Derechos Humanos y Acciones para la construcción de paz

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: calle 26# 27-48

Conmutador: (601) 3247474

Ext. 1213
planeacion@inpec.gov.co
planeacion.estrategica@inpec.gov.co

Página **1** de **44**

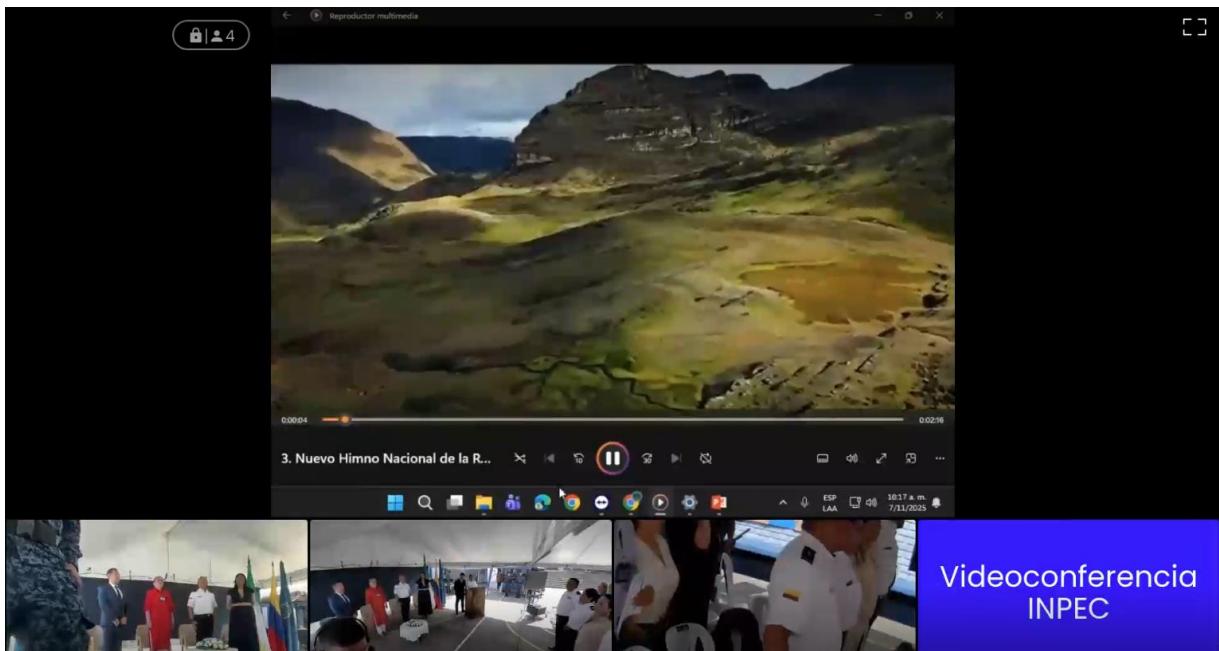
Código: PA-DO-G01-F01

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- **Damos inicio a nuestra agenda entonando el Himno de la República de Colombia.**



Presentadora: Dragoneante Luisa Fernanda Villada López: Cordial bienvenida e informamos que a través del chat se encuentra disponible el formulario de asistencia, en el cual podrán evaluar en cualquier momento este encuentro con el fin de dejar constancia de este espacio de participación.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: calle 26# 27-48

Comutador: (601) 3247474

Ext.

Página 2 de 44

Código: PA-DO-G01-F01

planeacion@inpec.gov.co

planeacion.estrategica@inpec.gov.co

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:



QR Asistencia y evaluación espacio de diálogo



Recordamos a todos los asistentes conectados por LIFESIZE que pueden realizar sus preguntas concernientes a los temas que hoy abordaremos en el chat, un equipo del Instituto estará atento a sus inquietudes que serán contestadas al final del espacio de diálogo.

Continuemos con el desarrollo de este encuentro.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario a través de la Dirección General y la Dirección Regional Viejo Caldas, realiza este espacio de diálogo con una comunicación de doble vía en el marco de la estrategia de rendición de cuentas vigencia 2024.

Asimismo, y con el fin de tener éxito en este espacio de diálogo, presentaremos a ustedes las siguientes reglas a tener en cuenta.

- Escuchar la intervención del ponente y las instrucciones del moderador para el uso de la palabra.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: calle 26# 27-48

Conmutador: (601) 3247474

Ext.

Página 3 de 44

Código: PA-DO-G01-F01

planeacion@inpec.gov.co

planeación.estratégica@inpec.gov.co

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

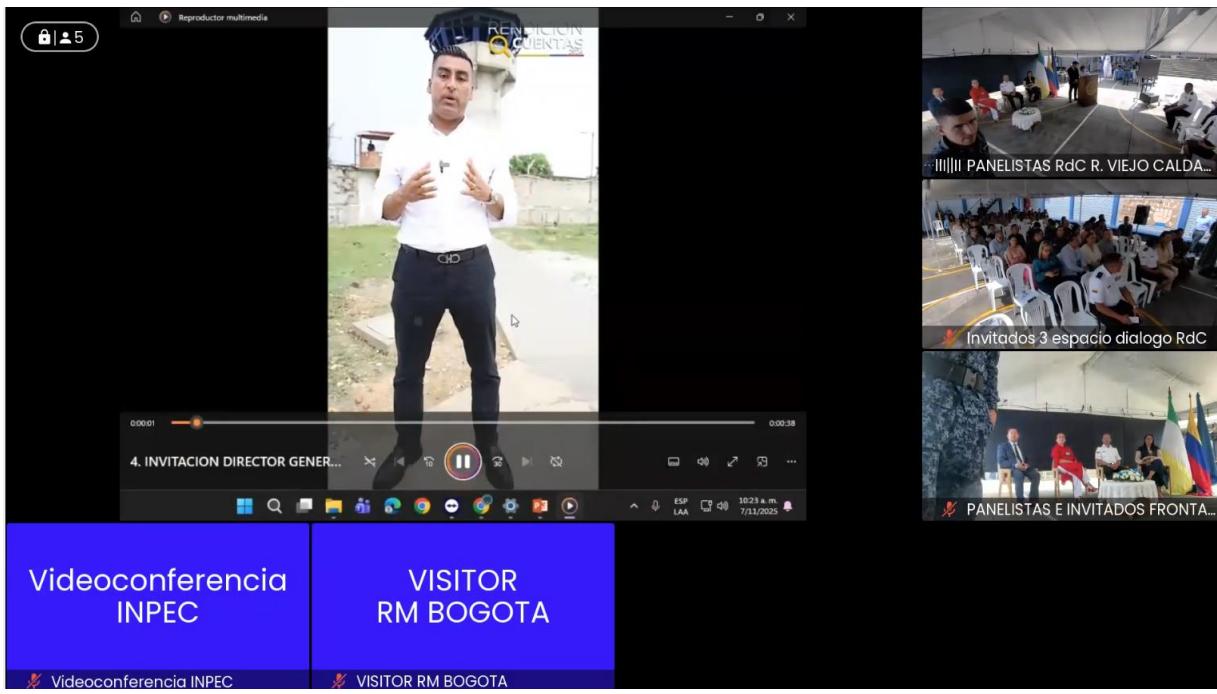
DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Diligenciar el formulario de asistencia presencial o el enviado en el chat de la reunión.

Por otro lado, si tiene preguntas recuerde:

- Puede formular sus inquietudes, si es presencial a través del formulario entregado al ingresar al evento o a través del chat indicando el nombre, apellido y el grupo de valor al cual pertenece, importante precisar que estas deberán orientarse a los temas tratados en el presente encuentro.
 - Las inquietudes serán resueltas una vez culminen los panelistas.
 - El expositor responderá una vez termine la exposición de los temas a tratar el día de hoy.

A continuación, compartiremos el mensaje de nuestro Director General el Señor Teniente Coronel DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS:



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: calle 26# 27-48

Comutador: (601) 3247474

Ext.

Página 4 de 44

Código: PA-DO-G01-F01

planeacion@inpec.gov.co

planeacion.estrategica@inpec.gov.co

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Presentadora, Dragoneante Luisa Fernanda Villada López: Damos la bienvenida al Doctor **Michael Anderson Botello Mojica**, Director Regional Viejo Caldas, quien dará las palabras de apertura al presente encuentro.

Doctor Michael Anderson Botello Mojica: Buenos días para todos, un saludo a los que nos acompañan de manera presencial y virtual quiero agradecer a mis colegas, a las autoridades, a la comisión de control, a los representantes de la sociedad civil y, por supuesto, a la Sociedad de Transparencia. Agradezco también a la población privada de la libertad, a mis compañeros y a los directivos del establecimiento, al doctor Iván Osorno Aguirre, quien nos ha acompañado y nos ha permitido que este encuentro sea posible.

La visión que nos inspira es clara: el sistema penitenciario no puede verse únicamente como un espacio de custodia; debe ser el origen de la transformación humana. La población privada de la libertad no es solamente reconstruir: es reconocer que existe un sueño roto, una familia que necesita restablecerse y un ciudadano que debe fortalecerse para aportar a la sociedad. Nosotros tenemos una misión fundamental, que es contribuir a la base social.

Dentro de la gestión del INPEC, contamos con dos elementos esenciales en la educación: los programas académicos y los programas técnicos. Cada uno de nosotros se ha especializado en garantizar que la educación sea un derecho, no un privilegio. Recibimos población que ingresa con analfabetismo, y logramos, gracias a la misión institucional, transformar esas vidas: aprender a estudiar, a leer, a comprender las matemáticas, pero sobre todo a aprender el valor más importante, que son los derechos humanos.

Más del 40% de la población participa en actividades laborales, desde confecciones y carpintería hasta proyectos agroindustriales. Es muy sencillo juzgar o reprochar, en lugar de ayudar a la persona a construir, a aprender. Hoy vivimos un tiempo de derechos humanos y reconciliación. Implementamos acciones para reducir la deshumanización.

Querida población privada de la libertad, de parte mía, de la institución y de nuestros funcionarios queremos expresar que no estigmatizamos. Reconocemos que todos cometemos errores ¿cuántos? uno, dos, tres, cuatro, setenta o incluso muchos más, pero lo verdaderamente importante es que cada experiencia nos permite confiar, aprender y construir juntos un camino hacia la transformación y reintegración.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: calle 26# 27-48

Conmutador: (601) 3247474

Ext.

Página 5 de 44

Código: PA-DO-G01-F01

planeacion@inpec.gov.co

planeación.estratégica@inpec.gov.co

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Hemos implementado un programa de salud mental, un equipo de trabajo y formación educativa para nuestro personal, con el fin de que todos podamos avanzar juntos bajo la bandera de lo que mencioné al inicio buscar la paz social. No desconocemos los retos, porque las necesidades no siempre son cubiertas desde la privación de la libertad. Pero cada desafío es una meta y una propuesta; cada reto nos impulsa hacia otra innovación. ¿Innovación para quién? Para cada uno de ustedes, población privada de la libertad.

Este ejercicio de rendición de cuentas no se limita a entregar un número o un informe. Queremos cambiar un poco el paradigma, para que sea una conversación más transparente y más amena. Es un diálogo abierto para conectar juntos en un sistema penitenciario más justo y más seguro.

Creo personalmente que las segundas oportunidades existen y también las tercera, cuartas, setentas o las que sean necesarias. Yo creo que ser humano no es malo, todos tenemos una historia, a veces mal contada, y una vida que no siempre ha sido fácil, que pudo haber sido influenciada o desviada. Cuando una persona privada de la libertad decide creer y cambiar, no sólo transforma su vida, transforma la de su familia, la de su comunidad y aporta a la paz que el país necesita.

Gracias por acompañarnos en este camino. Sigamos trabajando juntos por la transformación y la esperanza.

Presentadora: Damos la cordial bienvenida al Oficial Logístico Leonel Ríos Soto, jefe de la Oficina Asesora de Planeación quien realizará una introducción para este espacio de diálogo.

Oficial Logístico Leonel Ríos Soto: Muy buenos días para todos. En cabeza de la Dirección Regional Viejo Caldas, el Instituto realiza hoy la tercera mesa de diálogo, como parte del ejercicio de rendición de cuentas. Esta mesa constituye un componente educativo que, en articulación con los mensajes anteriores sobre derechos humanos e industria penitenciaria, representa el reconocimiento a una labor que no solo corresponde al Instituto, sino al país en su conjunto, en la búsqueda de segundas oportunidades.

Hoy los convocamos a conocer nuestra gestión: una gestión desde la transparencia, desde la generación de noticias positivas, desde la verificación y el

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:

desarrollo diario en el ámbito operativo, y desde el compromiso con la dignidad humana. Este compromiso no se limita a la población privada de la libertad, sino que constituye una responsabilidad compartida por todas las instituciones nacionales y territoriales. El Instituto, día tras día, se transforma y avanza, trabajando de manera permanente para fortalecer su misión.

Finalmente, quiero extender una invitación especial a la Primera Cumbre Latinoamericana de Sistemas Penitenciarios y Carcelarios, organizada por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, los días 11 y 12 de enero. Este evento constituye un logro significativo de nuestro Director General, el Teniente Coronel Daniel Gutiérrez, y será un espacio fundamental para el intercambio de experiencias y la construcción conjunta de soluciones en el ámbito penitenciario.



Presentadora: En este primer bloque nos acompañan:

- Profesional Universitario Martha Cecilia Ríos Diez, responsable de área Jurídica y Asuntos Penitenciarios.
- Capitán Fernando Barrera Pérez, Comandante de Vigilancia.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: calle 26# 27-48

Conmutador: (601) 3247474

Ext. planeacion@inpec.gov.co
planeacion.estrategica@inpec.gov.co

Página 7 de 44

Código: PA-DO-G01-F01

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Profesional Universitario Angela María Arias Orozco, responsable del área Talento Humano, funcionarios adscritos a la Regional Viejo Caldas.

La educación para la población privada de la libertad está respaldada por un marco legal que la reconoce como un derecho fundamental y un eje clave para la resocialización. Normas nacionales e internacionales establecen que debe ser integral, inclusiva y orientada al desarrollo humano, garantizando acceso a todos los niveles educativos dentro del sistema penitenciario. Para conocer este contexto normativo damos la palabra a la Profesional Universitario Martha Cecilia Ríos Diez, con el proceso de Directrices Jurídicas y Régimen Penitenciario.

1. DIRECTRICES JURÍDICAS Y RÉGIMEN PENITENCIARIO



The image shows a video conference interface. On the left, a large video feed displays a presentation slide with a blue header containing the text "1. Directrices Jurídicas y de Régimen Penitenciario". On the right, a smaller video feed shows a group of people seated at tables in a conference room, with text overlays indicating "PANELISTAS Rdc R. VIEJO CALDAS", "Invitados al espacio diálogo Rdc", and "PANELISTAS E INVITADOS FRONTA". At the bottom of the interface, there are two labels: "Videoconferencia INPEC" and "VISITOR RM BOGOTÁ".

Panelista Martha Cecilia Ríos Diez: Muy buenos días. Un saludo especial a quienes nos acompañan presencialmente y a quienes están conectados de manera virtual, un saludo aún más especial para la población privada de la libertad que nos acompaña y es testigo de la visión y los resultados de nuestro trabajo.

El proceso de directrices jurídicas regulan el derecho al estudio dentro de los establecimientos penitenciarios. En el ámbito internacional, contamos con los Derechos Humanos y las Reglas Mandela, que establecen estándares para la protección y garantía de la dignidad de las personas privadas de la libertad. En el

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: calle 26# 27-48

Conmutador: (601) 1213

planeacion@inpec.gov.co
planeacion.estrategica@inpec.gov.co

3247474

Ext.

Página 8 de 44

Código: PA-DO-G01-F01

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:

ordenamiento jurídico Colombiano, este derecho está consagrado en la Constitución Política, la Ley 65 de 1993 (Código Penitenciario y Carcelario) y la Ley 1709 de 2014, que fortalecen el marco normativo para asegurar el acceso a la educación como herramienta de resocialización y reintegración.

La razón de ser del derecho al estudio es el reconocimiento para que no se tronque o anule las oportunidades de una persona, por el contrario, este derecho busca garantizar que, aun en condiciones de reclusión, se mantenga la posibilidad de aprender, crecer y construir un proyecto de vida. Una persona en libertad que no estudia, si la ley se cumple, tiene las mismas garantías de acceso a la educación que una persona privada de la libertad. Las directrices jurídicas hacen de la educación un pilar fundamental de la resocialización de la persona que, por ciertas circunstancias de la vida como lo mencionaba el director regional llega a un establecimiento, por falta de oportunidades o por muchas otras circunstancias; como funcionarios del INPEC, no somos quien para juzgar a las personas que llegan a nuestros establecimientos. Nuestra misión institucional es preparar a la persona para regresar a la vida en sociedad. Por eso, trabajamos para que cuando esa persona retorne a la libertad, tenga una luz de esperanza y una herramienta para vivir dignamente, y esa herramienta es el estudio.

El estudio es parte esencial del tratamiento penitenciario. Las directrices jurídicas no solo son para cumplir la ley dentro del establecimiento, sino que forman parte del respeto por la dignidad humana. Si nos preocupamos a fortalecer la educación como herramienta de transformación, lograremos que las personas primero se perdonen a sí mismas, que la sociedad pueda perdonarlas, y que puedan regresar como ciudadanos de bien, con formación cultural, deportiva. No solo se trata del estudio como tal, sino también de aprender un arte o una profesión que dé sentido a su vida.

En las directrices jurídicas, no solo son normas, sino que sirven, como dije antes, para cumplir el tratamiento penitenciario. En los establecimientos están presentes las diferentes fases del tratamiento, y, como mencionó el doctor, muchas veces las personas llegan en un estado de total analfabetismo. Y qué bonito es ver cuando esas personas no solo aprenden a leer y escribir, sino que se convierten en estudiantes universitarios.

El estudio es la base fundamental de la resocialización y nunca debemos perderlo por el hecho de estar privado de la libertad. El fundamento jurídico, como ya lo mencioné, se encuentra en la Ley 65 de 1993 y en la Ley 1709 de 2014. Allí se

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:

encuentra que la educación está vinculada a las fases del tratamiento penitenciario y las fases de seguridad. Nos permite generar oportunidades de redención de pena, es decir, no solo se trata de adquirir conocimiento, sino el reconocimiento de la autoridad judicial y el valor del proceso educativo que, traducido en horas y luego en días, constituye un logro de doble vía con múltiples consecuencias positivas. Por ello, la conclusión es clara, el estudio no es un beneficio, es un derecho fundamental; tal como lo establecen las Reglas Mandela, la educación no puede limitarse por el hecho de estar privado de la libertad.

Presentadora: Gracias Doctora Martha Cecilia Ríos Diez

Dr. Botello: Desde la regional confirmamos que el estudio no puede ser ajeno a los procedimientos institucionales, la educación en prisión no es un favor es un derecho, es también una herramienta en este escenario del proceso de la resocialización

2. SEGURIDAD PENITENCIARIA Y CARCELARIA

Presentadora: La seguridad penitenciaria y carcelaria no se limita al control físico y operativo de los establecimientos. En el INPEC, se orienta también desde un enfoque preventivo y transformador, donde la educación de los internos cumple un papel fundamental. Cedemos la palabra al Capitán Fernando Barrera Pérez, responsable del proceso de Seguridad Penitenciaria y Carcelaria. Al cuál se eleva la siguiente pregunta, mi Capitán, ¿considera usted que la educación puede convertirse en una herramienta de seguridad dinámica, capaz de transformar realidades y fortalecer la misión institucional?

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139 DESARROLLO DE LA AGENDA:



Capitán Barrera Pérez: Un saludo para todas las personas presentes, para quienes actúan como custodios, para los directores, y, por supuesto a los privados de la libertad quienes están en proceso de rehabilitación.

Tradicionalmente hemos considerado que la seguridad se limita a la vigilancia de las personas privadas de la libertad, sin embargo, la seguridad es mucho más que eso: implica construir un entorno que garantice condiciones seguras y dignas para quienes se encuentran privados de la libertad. En el imaginario de muchos ciudadanos colombianos, la seguridad se asocia únicamente con rejas y muros altos, pero en realidad va más allá, estamos convencidos de que la seguridad no se reduce a la contención física, sino que debe complementarse con procesos educativos, sociales y de reintegración.

La seguridad es ese espacio que nos permite que no haya reincidencias del delito, que haya una buena comunicación entre todos, que existan oportunidades para quienes están privados de la libertad, que haya ofertas de tratamiento, y que esa participación activa en los procesos permite pensar diferente. Así, la integración a la sociedad puede darse de manera tranquila, logrando la reinserción como corresponde y como debió ser, con el propósito de retornar a la sociedad de manera

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: calle 26# 27-48

Conmutador: (601) 3247474

Ext.

Página 11 de 44

Código: PA-DO-G01-F01

planeacion@inpec.gov.co

planeacion.estrategica@inpec.gov.co

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:

adecuada y en condiciones dignas.

En primer lugar, la seguridad abarca dos entornos: proteger la vida de las personas privadas de la libertad y los funcionarios y, además, garantizar la seguridad de los visitantes. Sólo así, al crear espacios seguros donde las personas privadas de la libertad puedan educarse y capacitarse, cumplimos la misión de seguridad.

En segundo lugar, la seguridad tiene implicaciones brindar oportunidades de tratamiento que permitan a la persona privada de la libertad encontrar espacios y oportunidades que faciliten su reingreso a la sociedad. Estos espacios son, en sí mismos, seguros.

Cuando una persona privada de la libertad reflexiona sobre su proyecto de vida, está ejerciendo libertad, tal como todos deseamos hacerlo. En definitiva, la educación constituye un componente esencial de la seguridad.

Tercero, la educación permite una mejor relación entre la persona privada de la libertad y los servidores penitenciarios. Todos compartimos el deseo de que quienes se encuentran privados de la libertad estén ocupados en actividades significativas. Esa es la política de la dirección general y también nuestra convicción: la educación es una herramienta estratégica de seguridad.

Finalmente, quiero decir que debemos enfocar nuestros esfuerzos en la educación, el tratamiento, las actividades productivas y la participación. Está totalmente comprobado, por la experiencia, que donde hay un mayor número de personas ocupadas, aumentan los niveles de tolerancia y disminuyen los conflictos. Desde la dirección general hemos comprendido que la educación debe ser un factor clave dentro del sistema penitenciario.

Por eso, la dirección general ha decidido fortalecer los proyectos sociales, en articulación con las entidades públicas para que la población privada de la libertad acceda a ellos. Queremos que las aulas sean lugares de paz, pero también espacios de creatividad y de adquirir habilidades. Esa es la tarea y ese es el objetivo.

Para concluir, quiero reiterar que la seguridad no se construye con más candados o más muros, sino ofreciendo oportunidades segundas, terceras y muchas oportunidades para que cada PPL logre desarrollar su proyecto de vida y puedan regresar como ciudadanos a la sociedad. Esa es la verdadera forma en que el INPEC cumple con su misión y contribuye a un país más justo para todos. El objetivo no

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:

es solo construir aulas, sino construir personas. Se trata de construir entornos que permitan transformar lo que parecía imposible en una realidad posible alcanzable. Al final, creemos que la verdadera seguridad nace cuando el ser humano se siente visto y escuchado.

Por eso hoy, querida comunidad, querida población privada de la libertad, les reitero que estoy abierto a escucharlos: yo tengo dos oídos y ustedes tienen una voz. Lo que ustedes expresan es valioso, preciso y esencial para este proceso. Gracias.

Presentadora Luisa Fernanda: Y es que, doctor, apostarle a la educación es apostarle a la seguridad, a la reconciliación y a un país más justo. Nuestra misión y nuestro compromiso institucional así lo requieren, y recomendamos a los participantes continuar fortaleciendo la gestión.

Se solicita muy respetuosa y comedidamente a los participantes realizar el diligenciamiento del formulario de evaluación, el cual fue entregado al momento del registro de ingreso en medio físico y para quienes se encuentran conectados a la transmisión hemos publicado el link del formulario en el chat de la plataforma.



[QR Asistencia y evaluación espacio de diálogo](#)



3. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO:

Presentadora: Tanto el personal administrativo como el cuerpo de custodia y vigilancia cumplen un papel esencial al facilitar, acompañar y promover espacios

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:

educativos dentro de los establecimientos de reclusión. Cedemos la palabra a la Profesional Universitario **Angela María Arias Orozco**, del proceso de Gestión del Talento Humano. A quien le planteamos la siguiente pregunta ¿De qué manera el personal administrativo y del cuerpo de custodia y vigilancia puede convertirse en un aliado activo para impulsar la educación como herramienta de resocialización en los centros penitenciarios?

RENDICIÓN
DE CUENTAS
2024

INPEC

3 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Angela María Arias Orozco: Buenos días para todos, para mis compañeros administrativos y cuerpo de custodia y por supuesto a la población privada de la libertad.

En cuanto a nuestros compañeros de custodia y vigilancia, cumplen un rol fundamental al ser la primera línea de interacción con las personas privadas de la libertad. Por ello, debemos concebirlos como orientadores y facilitadores, capaces de crear ambientes de escucha, empatía, trato justo y respeto por la dignidad. Su labor es esencial: motivan, invitan y persuaden a las personas privadas de la libertad para que participen en los programas de tratamiento penitenciario y educativos, mostrando las garantías que fortalecen la resocialización y la reinserción. Otra función clave de nuestros compañeros de custodia y vigilancia es garantizar la logística y la seguridad penitenciaria. Ellos conocen de cerca los

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: calle 26# 27-48

Conmutador: (601) 3247474

Ext.

Página 14 de 44

Código: PA-DO-G01-F01

planeacion@inpec.gov.co

planeación.estratégica@inpec.gov.co

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:

rasgos de personalidad y perfiles de quienes están privados de la libertad, y gracias a ello aseguran las condiciones necesarias para que puedan asistir a las actividades programadas.

Por su parte, el personal administrativo y los líderes en sede central tienen la responsabilidad de garantizar los recursos económicos, humanos, materiales y de infraestructura, asegurando una disposición oportuna y eficiente. En la Unión Empática hemos avanzado en alianzas estratégicas con universidades, instituciones educativas como el SENA y colegios técnicos, ampliando la oferta educativa y profesional. Además, desde la escuela y los programas de bienestar se impulsa la educación continua de nuestros funcionarios de custodia y vigilancia, fortaleciendo sus competencias en tratamiento penitenciario, trato humano y en su rol como orientadores y facilitadores.

Quiero concluir señalando que, si logramos una visión conjunta entre el cuerpo de custodia y el personal administrativo, desde el enfoque de los derechos humanos, podemos resignificar los escenarios tradicionales de castigo y transformarlos en espacios de aprendizaje y crecimiento personal. De esta manera reduciremos la reincidencia y promoveremos una reinserción social positiva.

RENDICIÓN
DE CUENTAS
2024

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

INPEC

Programas de Bienestar Laboral

2024



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: calle 26# 27-48

Comutador: (601) 3247474

Ext.

Página 15 de 44

1213

planeacion@inpec.gov.co

planeacion.estrategica@inpec.gov.co

Código: PA-DO-G01-F01

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Continuando con el tema del día de hoy, educación penitenciaria: una clave para la resocialización, queremos hablarles de la Prima de Instructor. Este es un mecanismo que tiene el Instituto que motiva y respalda a nuestros compañeros de custodia y vigilancia para que trascienda su función esencial de custodia y vigilancia, participando en el tema de tratamiento penitenciario; de esta manera contribuyen a la atención social y fortalecen los procesos de capacitación y educación informal de la población privada de la libertad.

Ellos cumplen funciones relacionadas con la capacitación en tratamiento penitenciario en campos diferenciales como seguridad y salud en el trabajo, proyecto de vida, comunicación asertiva y toda la amplia oferta que sostiene este tratamiento penitenciario hacia los próximos años.

Al corte del 31 de diciembre, y en el marco de la convocatoria de hoy, logramos impactar 14 de los 19 establecimientos adscritos a la región, con 81 funcionarios beneficiados de la Prima de Instructor, que representa un reconocimiento equivalente al 10% de su salario.

Seguidamente, y de manera transversal, queremos compartir los avances en los Programas de Bienestar. Estos se ejecutaron en cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones y del Estatuto de Contratación para la vigencia 2024, mediante el contrato BIC 007, conforme a la norma. El objetivo fue implementar acciones de formación, capacitación y psicoeducación orientadas al desarrollo humano, personal, físico y psicosocial de nuestros compañeros.

Los criterios de impacto incluyeron:

- La base de funcionarios disponibles.
- Información documentada por cuerpos colegiados como el Comité de Convivencia Laboral.
- PQRS, atenciones psicosociales y resultados de la encuesta de percepción de bienestar laboral.

Estas actividades se desarrollaron en jornadas de 8 horas, dentro y fuera de los establecimientos.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Contenidos abordados en la vigencia 2024:

- Fortalecimiento del clima laboral:** Impactamos a 85 funcionarios de Pácora, Pensilvania, Salamina, Santa Rosa y Armenia, con una inversión de 23 millones. El objetivo fue potenciar el desarrollo humano, personal y profesional de los servidores penitenciarios, creando ambientes cálidos y colaborativos. Se trabajaron habilidades blandas, comunicación asertiva, resolución de conflictos y empoderamiento, adaptadas a las dinámicas propias de cada establecimiento.
- Vacaciones recreativas:** Se fomentó el bienestar de los funcionarios y sus hijos menores de 18 años mediante actividades en parques recreativos y deportivos en Santa Rosa, Mérida y Pereira, incluyendo refrigerios y asistencia comunitaria.
- Equidad y respeto por la diversidad en el ámbito laboral:** Se fortaleció a líderes y responsables mediante conceptualización y sensibilización, promoviendo ambientes de trabajo justos, igualdad de oportunidades y rechazo a toda forma de discriminación.
- Desvinculación laboral asistida:** Se impactó a 80 funcionarios de Pácora, Pensilvania, Calarcá y Armenia, con una inversión de 15,5 millones. El objetivo fue brindar herramientas de adaptación para quienes están próximos a pensionarse, abordando economía familiar, redes de apoyo, calidad de vida y gratitud.
- Programa ICER y salud mental:** Se trabajaron temas de ejercicio, manejo del estrés, control de peso y hábitos de vida saludable, que serán expuestos por la presidencia.

Promover el bienestar de nuestros funcionarios es una función esencial. Un funcionario que se siente protegido y valorado es un funcionario que protege y contribuye al avance de los procesos de resocialización. Apostar al talento humano es impulsar la transformación del sistema penitenciario, fortaleciendo la salud integral y, especialmente, el entorno familiar.

Presentadora Luisa Fernanda: Gracias a la Profesional Universitario Angela María Arias Orozco.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:



4. ATENCIÓN SOCIAL Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO

Presentadora: El proceso de Atención Social y Tratamiento Penitenciario tiene como propósito fundamental promover la resocialización de las personas privadas de la libertad, mediante acciones integrales que incluyen la educación como eje transformador. La formación académica, técnica y humana no solo fortalece las capacidades individuales, sino que también contribuye a la construcción de entornos más seguros, participativos y orientados al cambio.

Para hablar de este tema nos acompaña la **Dragoneante Luz Marina Castañeda Sánchez**, a quien elevamos la siguiente pregunta Dg. ¿Cómo puede la educación, dentro del tratamiento penitenciario, convertirse en un motor de transformación y reintegración para quienes se encuentran privados de la libertad?

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:



4. Atención Social y Tratamiento Penitenciario

Videoconferencia INPEC VISITOR RM BOGOTA

PANELISTAS RdC R. VIEJO CALDA...

Invitados 3 espacio dialogo RdC

PANELISTAS E INVITADOS FRONTA...

Dragoneante Luz Marina Castañeda Sánchez: Muy buenos días para todos. La educación es la base fundamental del proceso de resocialización. Cuando una persona privada de la libertad se vincula a un proceso formativo, allí se comienza a construir un proyecto de vida. Por eso, para mí, la educación es indispensable para hacer posible la resocialización.

Teniendo en cuenta que nuestro sistema penitenciario es un proceso complejo y difícil, es necesario articularla con la educación, la educación es una herramienta valiosa para este proceso.

En el Establecimiento de Pereira logramos graduar a cinco PPL como técnicos profesionales en desarrollo de software. El INPEC no solo se ha preocupado por establecer convenios con instituciones educativas, sino también por brindar la posibilidad de presentar las pruebas Saber 11, así como las pruebas PRO y TYT. Todo esto ha sido posible gracias al trabajo articulado con las instituciones educativas que respaldan y fortalecen la formación.

Asimismo, hemos tenido un gran acompañamiento en los procesos de formación

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: calle 26# 27-48

Conmutador: (601) 3247474

Ext.

Página 19 de 44

Código: PA-DO-G01-F01

planeacion@inpec.gov.co

planeacion.estrategica@inpec.gov.co

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:

que ofrece el SENA. El SENA en alianza con varias universidades, brinda programas de formación orientados al desarrollo humano y laboral de la población privada de la libertad. Se ofrecen cursos complementarios, operativos, auxiliares, entre otros. En la ciudad de Manizales tuvimos el apoyo de la Universidad Católica, aunque todavía está pendiente la aprobación del convenio donde se certificaron 35 personas privadas de la libertad en Formación Humana Social, habilidades blancas, primeros auxilios y Barbería.

Para nosotros, la educación es fundamental. Consideramos que un establecimiento penitenciario no es solo muros, sino también una oportunidad para la formación.

Quisiera preguntarle a Alejandra nuestra privada de la libertad, quien actualmente cursa quinto semestre con la universidad CUN, si considera que la cárcel es únicamente un lugar para pasar el tiempo mientras se cumple la condena, o es una posibilidad para formar un proyecto de vida una vez recupere su libertad.

PPL Alejandra Londoño: Muy buenos días. Quisiera decir que este lugar no solo nos ayuda a cambiar nuestra forma de pensar, sino también a enfocarnos de otra manera. Gracias a la educación, hemos podido soñar con una vida diferente, no solo para nosotros, sino también para nuestras familias ¿En qué sentido? Nosotras seguimos estudiando para convertirnos en personas íntegras, para tener un proyecto de vida. Y necesitamos enfocarnos no solo en salir a buscar un trabajo, sino también en la posibilidad de crear empresa, de generar nuestras propias oportunidades para muchas compañeras que no han tenido la oportunidad.

Muchas empresas privadas no siempre brindan oportunidades a quienes hemos estado privadas de la libertad. Salir y adaptarse a la calle es muy difícil. Por eso, para nosotras es importante formarnos aquí adentro. La educación nos ayuda a prepararnos para enfrentarnos nuevamente a la sociedad, a no repetir errores y a darles un mejor ejemplo a nuestros hijos. Eso es lo valioso de estas oportunidades. Muchas gracias.

Dragoneante Luz Marina: Gracias por compartir tu experiencia y por aprovechar esta oportunidad para formarte como profesional, proyectar crear tu propia empresa como proyecto de vida y brindar oportunidades a tus compañeras.

También quiero invitar ahora al compañero Mauricio de la cárcel de la penitenciaría de Armenia, quien es bibliotecario. Carlos, ¿consideras que estar en ese espacio le

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:

ha aportado algo a su proyecto de vida?

PPL Mauricio Bedoya Piedrahita: Muy buenos días. Si, para mí ha sido una gran experiencia ser parte de la biblioteca y de todo lo que la rodea. Hemos recibido mucho conocimiento; gracias a la biblioteca hemos tenido acceso a libros que realmente aportan a nuestra vida.

Esto no solo me ha servido a mí, sino también a mis compañeros, pues les brinda la oportunidad de leer un buen libro. Contar con un buen libro nos ayuda a crecer, a reflexionar y a mejorar como personas. Además, hemos aprendido no solo de lo que se enseña en la biblioteca, sino que por parte del INPEC y de instituciones como el SENA, de quien hemos recibido valiosos aprendizajes. Muchas gracias.



Director EPC Jorge Iván Osorio Aguirre: Un saludo para todos. Muchísimas gracias por participar en este evento tan importante para las instituciones.

Definitivamente Sí, la educación es un eje transformador. Nace de la vida que compartimos dentro del espacio penitenciario. Es la herramienta más valiosa que tenemos para romper las cadenas del cautiverio, más allá de los muros. Con la educación transformamos vidas. Con la educación transformamos pensamientos.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: calle 26# 27-48

Conmutador: (601) 3247474
1213

planeacion@inpec.gov.co
planeacion.estrategica@inpec.gov.co

Ext.

Página 21 de 44

Código: PA-DO-G01-F01

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:

	Con la educación transformamos corazones.
	<p>En mi caso, llevo más de 25 años en el Instituto y he sido primer testigo directo de cómo ha evolucionado este proceso de transformación, como hemos avanzado en las diferentes áreas el modelo penitenciario a pesar de que tenga sus falencias presupuestales, pero sí transforma y renueva vidas y les da valor. Porque todas las personas sin importar su delito o el nombre que quieran darle tienen un valor inmenso. Están aquí en un espacio de resignificación, un lugar donde pueden reconstruirse.</p> <p>Y, compañeros, si ustedes se lo proponen, pueden transformar su entorno, pueden transformar su familia, su comunidad y el círculo de personas que los rodea. La educación es definitivamente el motor que impulsa la transformación social.</p> <p>Es una gran oportunidad para que cada persona privada de la libertad pueda resignificar sus vidas, resignificarla, darle un nuevo sentido, reconocerse y perdonarse, porque muchas veces en la privación de la libertad se queda centrado en el cautiverio y deja de verse así mismo, deja de ver el futuro y créanme podrán estar privados físicamente, pero sus mentes y sus corazones jamás deben dejar de soñar. Muchas gracias.</p>
	<p>Dragoneante Luz Marina: En resumen, consideramos que la educación es una herramienta fundamental para construir una sociedad más justa y cercana. Desde la Dirección Regional queremos invitar a todos nuestros compañeros administrativos y del cuerpo de custodia, a que apoyen los proyectos de atención social y tratamiento penitenciario.</p> <p>Invitamos también a la población privada de la libertad a buscar espacios en las áreas educativas, en los programas de protección social y para que puedan vincularse a procesos de formación técnica, tecnológica o profesional, o incluso culminar su primaria o bachillerato. Muchas gracias.</p>
	<p>Presentadora Luisa Fernanda: Detrás de cada celda hay historias que pueden transformarse, gracias a quienes creen en la educación como camino: gracias a los funcionarios que enseñan con vocación a las personas privadas de la libertad que estudian con esperanza.</p>

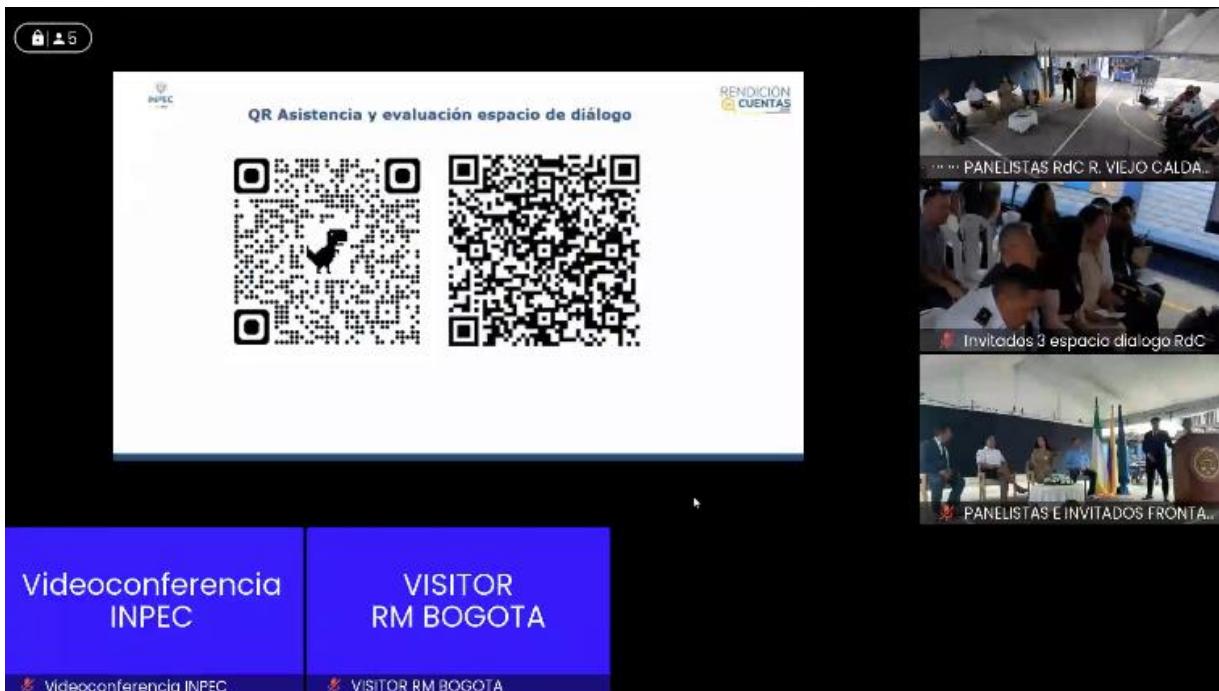
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Sigamos construyendo un sistema penitenciario que no cierre el futuro, sino que lo libere.

Se solicita muy respetuosa y comedidamente a los participantes realizar el diligenciamiento del formulario de evaluación, el cual fue entregado al momento del registro de ingreso en medio físico y para quienes se encuentran conectados a la transmisión hemos publicado el link del formulario.



En este tercer bloque nos acompañan: Luis Fernando Ortiz Bedoya, responsable del área de Gestión Corporativa. Profesional Especializado Claudia Andrea Salazar Giraldo, responsable del Área de Atención al Ciudadano y Derechos Humanos. funcionarios adscritos a la Regional Viejo Caldas.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:

5. GESTIÓN FINANCIERA

RENDICIÓN
DE CUENTAS
2014



GESTIÓN FINANCIERA

Recursos Asignados ARTRA

2024



RECURSOS ASIGNADOS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO LOS PPI, 2024						
TIPO DE RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO PRESUPUESTAL	APLIC. VIGENTE	COMPROMISO	DELEGACIÓN	PAGOS	% COMPROMISO
INACION	ATENCIÓN REHABILITACIÓN INTEGRAL	\$ 2.289.641.984	\$ 2.285.111.607	\$ 2.282.161.607	99,92%	99,89%
INACION	TRATAMIENTO INTEGRAL Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO (SITREP) Y LARDO	\$ 572.897.098	\$ 567.761.542	\$ 537.216.588	98,17%	97,91%
INACION	INVESTIGACIÓN PENITENCIARIA (IPI) DE LOS PPI	\$ 29.000.000	\$ 26.990.000	\$ 26.990.000	100%	100%
INACION	ATENCIÓN REHABILITACIÓN INTEGRAL (SITREP)	\$ 104.354.379	\$ 103.355.942	\$ 100.111.330	98,88%	95,93%
RECURSOS ASIGNADOS DE BIENESTAR PARA LOS FUNCIONARIOS						
INACION	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD FISICA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 33.000.000	\$ 31.437.000	\$ 11.958.000	99,83%	34,17%
INACION	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$ 114.500.000	\$ 109.054.153	\$ 36.249.607	94,32%	31,66%

Presentadora: El proceso de Gestión Financiera respalda la educación de los internos mediante la asignación de recursos que permiten el desarrollo de programas formativos dentro de los establecimientos de reclusión. Damos la palabra al Profesional Universitario **Luis Fernando Ortiz Bedoya**, con quien conversaremos sobre el siguiente interrogante ¿Cómo contribuye la asignación de recursos institucionales a garantizar el acceso y la continuidad de los procesos educativos dirigidos a la población privada de la libertad?

Luis Fernando Ortiz Bedoya: Buenos días a todos y sean bienvenidos a el tercer encuentro de RDC, agradecemos su asistencia. La parte financiera que voy a presentar corresponde a una ejecución del 99,7%. Dentro de estos recursos se asignaron fondos para el proceso de admisión, la rehabilitación integral del interno, que incluye donaciones, los kits de aseo, así como para el componente educativo.

Asimismo, se destinaron partidas para el futuro del pospenado y para el servicio pospenitenciario. También se asignaron recursos para la implementación y desarrollo del Sistema Integral de Progresivo Penitenciario.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: calle 26# 27-48

Comutador: (601) 1213

planeacion@inpec.gov.co
planeacion.estrategica@inpec.gov.co

Página 24 de 44

Código: PA-DO-G01-F01

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Por otro lado, se ejecutaron partidas que tienen que ver con bienestar, en las cuales se asignaron más de 143 millones de pesos. De estos, 35 millones se destinaron a los exámenes de ingreso y egreso de los funcionarios, y 114 millones correspondieron a todo lo relacionado con el bienestar de los funcionarios en cada uno de los establecimientos.

Todas estas partidas se ejecutan bajo modalidades de contratación como mínima cuantía, menor cuantía, subasta inversa, acuerdos marco de precios, tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, grandes superficies y también de contratación directa. Cada uno de ustedes puede ingresar al SECOP II o a la plataforma de Colombia Compra Eficiente para verificar los procedimientos de contratación, consultar la documentación, revisar los informes de supervisión y hacer trazabilidad de estas ejecuciones, porque todo se encuentra publicado. Con esto se cumple el principio de publicidad exigido por la normatividad de contratación estatal y por el manual de contratación.

Ahora bien, en cuanto a la asignación de recursos, primero debemos hablar de la programación presupuestal, que constituye la fase inicial del ciclo presupuestal e implica la planificación y distribución de los recursos.

En la etapa de planificación, cada establecimiento penitenciario, junto con su equipo de trabajo se reúne para presentar un anteproyecto de necesidades. En este anteproyecto se detalla la cantidad de artículos requeridos, los artículos específicos, los precios unitarios y todo lo necesario para ejecutar sus programas y actividades. Una vez elaborado, cada establecimiento lo envía a su dirección regional, donde se consolida, verifica y depura, antes de ser enviado a la sede central.

En la sede central se hace una consolidación del anteproyecto de todo el Instituto y posteriormente se presenta al Ministerio de Justicia. El Ministerio de Justicia lo remite al Ministerio de Hacienda, y este a su vez lo presenta ante el Congreso para su aprobación durante las sesiones legales. Normalmente, a finales de noviembre o principios de diciembre, el Congreso aprueba el presupuesto para la siguiente vigencia.

Con el presupuesto ya aprobado, el Instituto se reúne con cada dependencia para

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:

realizar la desagregación del presupuesto. Las asignaciones presupuestales se formalizan mediante resolución firmada por el Director General, la cual debe estar lista, a más tardar, el 2 de enero para iniciar la vigencia.

Toda esta explicación busca mostrar la trazabilidad y el trabajo que se realiza antes de asignar recursos a cada uno de los establecimientos.

En cuanto a la asignación específica para educación, el año pasado (vigencia 2024) se destinaron **166.095 millones de pesos** para el fortalecimiento de los programas de recreación, cultura y deporte en todos los establecimientos. Con estos recursos, los establecimientos pudieron adquirir los elementos necesarios para actividades deportivas, recreativas y culturales, así como concursos de teatro, música y otros.

Los programas de educación formal, utilizaron recursos para adquirir insumos, ayudas didácticas y todo lo necesario para el desarrollo de las actividades educativas. Entonces estas partidas son vitales, porque permiten ejecutar y desarrollar los programas educativos con los cuales se transforman vidas, familias y comunidades. Contribuyen a la resocialización y reintegración de los internos, lo cual es fundamental en la labor diaria de los establecimientos penitenciarios.

Para finalizar: la gestión financiera es el puente entre la planificación y la realidad. Cuando asignamos recursos para la educación, no solo estamos cumpliendo metas y objetivos institucionales, sino que también sembramos esperanza, aportando a la seguridad y abriendo caminos hacia la reconciliación. Porque un aula abierta es una puerta hacia la libertad. A eso estamos comprometidos. Muchas gracias.

Presentadora Luisa Fernanda: Gracias Profesional Universitario Luis Fernando Ortiz Bedoya.

Se solicita muy respetuosa y comedidamente a los participantes realizar el diligenciamiento del formulario de evaluación, el cual fue entregado al momento del registro de ingreso en medio físico y para quienes se encuentran conectados a la transmisión hemos publicado el link del formulario en el chat de la plataforma.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:



QR Preguntas espacio de diálogo



6. DERECHOS HUMANOS Y ACCIONES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE PAZ

Presentadora: Damos la palabra a la Profesional Especializada Claudia Andrea Salazar Giraldo, con el proceso de Derechos Humanos y Construcción de Paz. A quien le elevamos la siguiente pregunta, doctora Claudia ¿De qué manera el enfoque de derechos humanos fortalece las oportunidades educativas para la población privada de la libertad?

Profesional Especializada Claudia Andrea Salazar Giraldo: Muy buenos días para todos. Un saludo muy especial a quienes se encuentran aquí en estamos reunidos y a todas las personas que nos acompañan. De manera especial, saludo a la Oficina de Derechos Humanos, a los cónsules de Derechos Humanos, de cada uno de los 19 establecimientos de reclusión y a los representantes de Derechos Humanos y de enfoque diferencial. A ustedes, y por ustedes, estamos hoy en este trabajo y lo continuamos cada día.

Esa pregunta es muy retadora, muy interesante porque, si bien los Derechos Humanos suelen aparecer al final de la presentación, esto sucede porque son transversales y estamos presentes en todas y cada una de las dependencias. Y paralelamente cuando hablamos de educación como una herramienta poderosa, que transforma vidas, nos referimos a todas las personas que son impactadas por ella dentro de los establecimientos.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: calle 26# 27-48

Conmutador: (601) 3247474

Ext.

Página 27 de 44

Código: PA-DO-G01-F01

planeacion@inpec.gov.co

planeación.estratégica@inpec.gov.co

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Quisiera resaltar una de las herramientas más importantes con las que contamos en los establecimientos que son los cónsul de Derechos Humanos. Mis cónsules, mis compañeros sea cuerpo de custodia o ya sea personal administrativo, son garantes de los Derechos Humanos y facilitadores de los procesos educación vemos la educación no como un beneficio, sino como un derecho al que todos pueden acceder. Y no es cualquier derecho es un derecho de calidad que empieza en la educación formal puede ser primaria, secundaria y todos los niveles avalados por el Ministerio de Educación Nacional.

Además, vemos la educación con un enfoque diferencial, trabajamos con mujeres, jóvenes, adultos mayores y comunidades étnicas. Esta educación puede ser técnica o académica, y prepara para el mundo laboral, porque sabemos que, después de este tiempo en los establecimientos, hay un futuro que exige preparación.

Cuando una persona privada de la libertad entra en un proceso educativo, su rutina diaria cambia por completo. Cada día se solicita permiso para asistir a educación y, con ello, surge también un deber formarse. Hoy puedo aprovechar la biblioteca, disfrutarla, compartir lo aprendido con otros compañeros. Puedo conocer el mundo entero a través de los libros; puedo vivir otras vidas a través de la lectura. Así, la educación y la lectura transforman vidas y mentalidades, y nos convierten en mejores seres humanos.

Estamos preparando la reinserción, ese nuevo proceso de reintegración a la comunidad. Allá afuera nos están esperando, y queremos que nos encuentren siendo mejores personas. La educación potencia nuestras capacidades y habilidades.

Con esto concluyo la parte correspondiente a educación y derechos humanos. Muchísimas gracias a todos por su asistencia, por su participación, por la escucha activa y por esta oportunidad de compartir los avances que realizamos en el Instituto, de manera articulada, en los 19 establecimientos de nuestra regional Viejo Caldas.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139 DESARROLLO DE LA AGENDA:



Videoconferencia INPEC

VISITOR RM BOGOTA



PANELISTAS Rdc R. VIEJO CALDA...
Invitados 3 espacio dialogo Roc
PANELISTAS E INVITADOS FRONTA...

Para el Cónsul de DDHH, es necesario estar en CONSTANTE actualización y desarrollo de sus Competencias Técnicas y Transversales.

Nuestros Cónsules de DDHH adscritos a la DRVC cumplieron con sus compromisos institucionales de capacitación en un 100%



Presentadora: Le damos de nuevo palabra al Señor Director Regional Viejo Caldas Doctor Michael Anderson Botello Mojica.

Doctor Botello: Tengo el honor de presentar a nuestra querida docente evaluadora de la institución, quien poco a poco no solo ha construido un patrimonio social, sino que además se ha convertido en una aliada fundamental y en un apoyo para cada una de las personas que trabajan aquí en la institución.

Martha Cecilia Cortes Isaza: Muy buenos días para todos: para todos los integrantes y para todas las personas que hacen parte de esta institución, y para todo el personal privado de la libertad. Por aquí tengo algunas estudiantes ya graduadas y otras que están actualmente en proceso de formación.

Mi nombre es **Marta Cecilia Cortés**, soy especialista en educación y pertenezco a la Secretaría de Educación Municipal de Armenia. Estoy aquí acompañándolas tres días a la semana, prestando servicio educativo. Estoy a su disposición para las consultas o preguntas que tengan.

Doctor Botello Mojica: Muchas gracias, fuerte aplauso para la profesora. Hablemos un poco del enfoque y de su experiencia dentro de la institución ¿Cómo

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:

	describiría	esa	experiencia?
Martha Cecilia Cortes Isaza: Mi experiencia ha sido muy positiva, tanto a nivel personal como profesional, y muy enriquecedora. Me agrada poder compartir mis conocimientos y que ellas los reciban con tanto interés. Desde el inicio he percibido que, aunque la educación aquí es formal, también tiene un valor agregado es una educación que llega al corazón.			
	En el centro educativo atendemos desde alfabetización hasta los ciclos I, II, III, IV y V, incluyendo las pruebas, trabajamos tanto con mujeres jóvenes como adultas.		
Doctor Botello Mojica: ¿Qué diferencia ha encontrado entre enseñar aquí y enseñar en un entorno escolar tradicional?			
	Martha Cecilia Cortes Isaza: La diferencia es grande. Cuando llegué tenía la expectativa de qué iba a hacer, qué me iba a encontrar. Y cuando llegué descubrí personas con esperanza, con nuevas perspectivas, con necesidades y con un deseo genuino de aprender. Vengo de un entorno donde enseño a adolescentes. El adolescente va a clase por deber, por obligación, porque debe cumplir. Aquí encuentro algo distinto, aquí vienen porque quieren, con interés, con respeto, porque desean aprender. Eso marca una diferencia enorme.		
	Desde el primer día muchas me dijeron: "Estoy aquí porque me interesa la redención". Yo trato de que entiendan que no solo es por la redención, sino por animarse a sí mismas y descubrir lo valiosas que son. Cada vez me siento más cómoda enseñándoles. La diferencia con el adolescente es clara: allá cumplen; aquí desean.		
	Doctor Botello Mojica: A veces existe un paradigma social que piensa que estudian solo por redención de pena, pero encontramos seres humanos con un profundo deseo de transformar su vida y demostrarles a sus familias que pueden cambiar. Profesora, ¿qué la motivó inicialmente a venir?		

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Martha Cecilia Cortes Isaza: Debo ser muy sincera: lo que me movió fue la curiosidad. Llegué pensando "¿qué voy a hacer?". Hoy, después de cuatro años presenciales, puedo decir que llegué por curiosidad, pero hoy vengo por convicción y con mucho cariño. Vengo con ganas de dar y de que ellas reciban con alegría lo que puedo ofrecerles.

Doctor Botello Mojica: Bueno llegamos por curiosidad y ahora estamos por amor, por el amor a los privados de la libertad ¿Qué cambios ha observado en las estudiantes privadas de libertad a lo largo del proceso educativo?

Docente Martha Cecilia: Los cambios son enormes: emocionales, actitudinales, académicos. Muchas llegan con barreras, con miedos, con bloqueos, y verlas avanzar es muy satisfactorio para mí. Es maravilloso ver cómo aquellas que en algún momento dudaban, hoy están en su último ciclo, próximas a graduarse en ocho días. Algunas fueron mis estudiantes desde el ciclo inicial, y verlas avanzar ciclo a ciclo es un orgullo inmenso.

Me dicen "Profe, ¿por qué no me acompaña al siguiente ciclo?", Y yo les respondo que estoy asignada al nivel inicial, pero que no importa dónde estén siempre me alegra verlas avanzar. Muchas ya les contaron a sus familias que se van a graduar, y sus familias están felices. Y yo también. Porque no es lo mismo llegar aquí sin primaria, y salir con el bachillerato listo, habilitando puertas laborales y sociales. Eso cambia una vida.

Hoy veo que toda la institución está verdaderamente enfocada en la educación, tal como lo explicó el doctor Michael. La educación no es un favor, es un derecho. Hoy me voy más convencida y profundamente consciente de la importancia que este derecho tiene en este lugar.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139 DESARROLLO DE LA AGENDA:



Doctor Botello Mojica: Podría describir el vehículo como una herramienta, pero no como cualquier herramienta. La vitalidad de un vehículo tiene un impacto impresionante: basta con ver las calles, cómo nos miran, cómo los demás observan a quienes lo conducen. A veces parece que no quieren mirarnos directamente. ¿Qué es este vehículo? ¿Qué haremos con él? Si pudiera descifrarlo, diría que este vehículo es un modelo extraordinario. Nos ha permitido unir una vocación con una comunidad. Ese es el impacto que queremos reflejar en este espacio.

Profe muchas gracias por compartir tu experiencia, y sobre todo por recordarnos que la educación es el camino más directo hacia la transformación humana. Tu trabajo no solo es una forma de estudiar, sino también una manera de sembrar esperanza. Hoy tienes un estudiante que confía en ti, que te lee y escucha la voz de cada una de las personas que hacen parte del proceso.

Como Director Regional, es un honor para mí presentarte y reconocer la

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: calle 26# 27-48

Conmutador: (601) 3247474

Ext.

Página 32 de 44

Código: PA-DO-G01-F01

planeacion@inpec.gov.co

planeacion.estrategica@inpec.gov.co

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:

transformación que estamos construyendo. A nombre del INPEC agradezco profundamente que hagan parte de este proceso educativo.

BLOQUE DE FORMULACIÓN Y RESPUESTAS A INQUIETUDES

Presentadora Luisa Fernanda: A continuación, damos paso a la formulación de preguntas por parte de los asistentes:

a. Jaime Giraldo: ¿Cuál fue el porcentaje de ejecución presupuestal de la regional viejo caldas en 2024 para la mejora de infraestructura y dotación de los establecimientos?

Rta Luis Fernando Ortiz Bedoya: Referente a este tema, hay una inversión grande. Las cifras no las manejamos nosotros, las maneja la USPEC. El instituto en cada vigencia en el anteproyecto de presupuesto presenta las necesidades de infraestructura y las que son presentadas a la sede central, información que contiene las necesidades que requieren cada uno de los establecimientos, priorizando cuáles son las primarias, las secundarias, y así sucesivamente. Todo esto se basa en mesas de trabajo en la priorización del INPEC y posteriormente de la USPEC de acuerdo a su presupuesto, posteriormente la ejecución se realiza con unos contratos de diferentes de acuerdo con el alcance del mismo y los establecimientos carcelarios definidos que pueden ser establecimientos nuestros o establecimientos de otras regionales. El seguimiento de la ejecución de estos lo realiza la USPEC, todo lo que tiene que ver con la infraestructura de nuestro instituto.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:



b. Luz Aide Salazar Carrero: ¿Qué programas ha implementado o va a implementar el INPEC para formar en arte servicios a las personas privadas y aumentar para su futuro desempeño en la labor y en la resocialización?

Rta. Dragoneante Luz Marina Castañeda Sánchez: Buenos días nuevamente. Este año, la Dirección de Atención y Tratamiento, a través del Grupo de Tratamiento Penitenciario, lanzó un contrato de labores artesanales. De esta regional, fueron beneficiados los establecimientos de Santa Rosa de Cabal y Calarcá. Con este contrato, estamos buscando formar a los artesanos, porque en el interior de las cárceles hay mucha población que tiene unas grandes habilidades, pero que no tienen tiempo para elaborar una artesanía que les permita ser competitivos en el mercado. A veces los costos que ellos les ponen a sus productos, son muy elevados y no cumplen con la calidad que se requiere para competir en el mercado. La estrategia de este año fue Calarcá y Santa Rosa y otros establecimientos de las cinco regionales. Confiamos que para el 2026, se continúe con este tipo de contrataciones desde la Dirección de Atención y Tratamiento para completar estos proyectos.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:

c. Wilson Enrique González: ¿Se está estudiando la viabilidad de aplicar el descuento 3x2 de la ley 2466 de 2025 también para actividades de educación y enseñanza?

Rta. Doctor Michael Anderson Botello Mojica: Considero que esta pregunta no la hace un solo ciudadano, sino toda la población privada de la libertad. Intentaré explicarla con claridad. Debo partir de que mi interpretación jurídica se basa en las decisiones del Tribunal de Medellín; sin embargo, no soy juez, y por lo tanto mis apreciaciones no reemplazan una decisión judicial.

El beneficio de redención de pena por trabajo debe entenderse dentro del contexto de la reforma laboral, que modifica la jornada semanal a 42 horas. Esto implica un ajuste importante: Si continuáramos aplicando la fórmula anterior de la Ley 65 (1x2), quienes trabajan podrían quedar en desventaja, pues después de las 42 horas semanales, las horas adicionales no se contabilizarán para redención, incluso si realizan 48 o 52 horas.

Por ello, era necesario modificar la ecuación. Con la nueva fórmula, quienes estén vinculados a actividades laborales tendrán un sistema de redención que equilibra tanto el trabajo como el estudio y la enseñanza. De esta forma, a partir del próximo año, las tres modalidades (trabajo, estudio y enseñanza) tendrán procedimientos equivalentes en cuanto a cálculo de redención.

Quiero aclarar dos puntos importantes:

a. La redención no es automática. Requiere asistencia formal, cumplimiento y desempeño adecuado. Aunque exista una fórmula matemática, el propósito principal siempre debe ser la resocialización.

Mi consejo para toda la comunidad penitenciaria es el siguiente:

- Si estudian, háganlo con verdadera intención de aprender.
- Si enseñan, háganlo con compromiso y sentido humano.
- Si trabajan, háganlo con responsabilidad.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:

La redención de pena es un incentivo legítimo, pero no debe convertirse en el único objetivo. El propósito es la transformación personal para que, al recuperar la libertad, cuenten con herramientas reales para rehacer su proyecto de vida.

b. En cuanto a la aplicación de la favorabilidad: En esta ocasión sí se aplicó, a diferencia de decisiones previas en las que la Corte Constitucional no la había acogido. Eso ha permitido que hoy existan beneficios efectivos para la población vinculada al trabajo.

Finalmente, si en el futuro la legislación modifica nuevamente los parámetros del estudio o la jornada laboral, deberá ajustarse nuevamente la fórmula. Quiero dejar claro que siempre estaré disponible para orientar y explicar estos cambios a quienes lo requieran.

d. Jahider Pérez: Sugerencia: Para mí sería muy importante que nos mandaran más cursos del SENA, ya que nos sirve para una buena resocialización y un futuro laboral cuando nos llegue la libertad.

Esteban Aristizábal Bernal: Mi propuesta es que el SENA dicte carreras profesionales en la cárcel para formarnos mejor y servirle a la sociedad.

Rta. Dragoneante Luz Marina Castañeda Sánchez: El SENA siempre ha sido líder en el aprendizaje y siempre nos ha ofrecido programas técnicos, tecnológicos, auxiliares operativos y formación complementaria.

¿Qué sucede? Cada año el SENA y el INPEC se sientan y definen la oferta de formación según la capacidad de los centros del SENA ubicados en cada municipio. Siempre hemos contado con su apoyo. Así que considero que para el año 2026 intentaremos acordar con el SENA qué pueden ofrecernos, ya que no es una decisión del instituto, es el SENA quien decide qué puede ofrecer según sus capacidades.

e. William: ¿Por qué no hay más universidades brindando educación superior en las cárceles?

f. Carlos Tuberquia: ¿Cómo se pueden tramitar más convenios?

g. Juan Sebastián Calderón: ¿Por qué no se generan más formas de estudio en cuestiones de educación superior como tecnologías o técnicos profesionales?

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:

h. Germán David Isaza Isaza: ¿Qué planes de educación superior hay para la PPL?

Rta. Dragoneante Luz Marina Castañeda Sánchez: Bien, entre los convenios actuales, encontramos a la Universidad Nacional de Colombia (UNAL), la Universidad Digital de Antioquia, que ofrece el 100% de su educación virtual, La Universidad de Asturias, La Universidad Cooperativa de Colombia.

Y con el SENA estamos formando a los técnicos y tecnólogos que ofrecen en sus sedes. Así que considero que quienes estén interesados en vincularse a estos procesos deben acercarse a las áreas de educación de sus establecimientos para unirse a las alternativas que ofrecemos como institución.

Moderador Luisa Fernanda Villada López: Por el chat nos manifiestan "Si la educación es la mejor estrategia, para una verdadera resocialización, como lograr que se cumplan horarios, currículos para que las personas adquieran los conocimientos

pasto 10:47 AM
Invitado
si la educación es la mejor estrategia, para una verdadera resocialización, como lograr que se cumplan horarios, currículos, para que las personas adquieran los conocimientos.

Doctor Botello Mojica: La educación siempre será el camino, aprovecho que nos preguntan desde pasto la población privada nos escucha para dejar un mensaje, especialmente a los jóvenes. Quiero contar la historia de la infancia, *el patito feo*. El patito feo y todos lo rechazaban. Todos decían que el patito era feo, y ese patito feo era una verdad? Todos en algún momento hemos sido como ese patito feo. No debemos sentirnos mal si nos dicen que somos el patito feo. Siempre existe la oportunidad de crecer, y ese patito feo se convierte en cisne. Ese patito creció y se volvió un cisne que todos envidiaban.

Yo pasé muchos años en educación, y si hoy eres un cisne es porque confías en la educación, el trabajo y la enseñanza. La educación, especialmente, nos permite avanzar paso a paso; cada vez que subo un peldaño, mis plumas cambian. Mi personalidad cambia. Y ese impulso nos ayuda siempre a transformarnos.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:

La educación es el camino. Totalmente. Sin duda, es la vía que nos permite mantener la esperanza y construir ese “paraíso” de oportunidades. Porque aquí, entre las personas privadas de la libertad y en los establecimientos penitenciarios, no debe existir una “universidad criminal”, sino un espacio de transformación. Y espero que un día, en el camino, surjan doctores, enfermeras, ingenieros, técnicos y profesionales de todas las áreas. Y sentiré mucho orgullo cuando los vea en el mercado laboral.

Moderador Luisa Fernanda: Le informamos que se realizará y se entregará un reconocimiento a los participantes de este encuentro virtual a través del formulario de evaluación, donde quedará registrado los correos electrónicos de cada uno; por lo tanto, no olviden el diligenciamiento del formulario de evaluación, y las personas que se encuentran en la transmisión, éste se encuentra a disposición en el chat del evento.

Gracias a todos ustedes por su asistencia y participación.

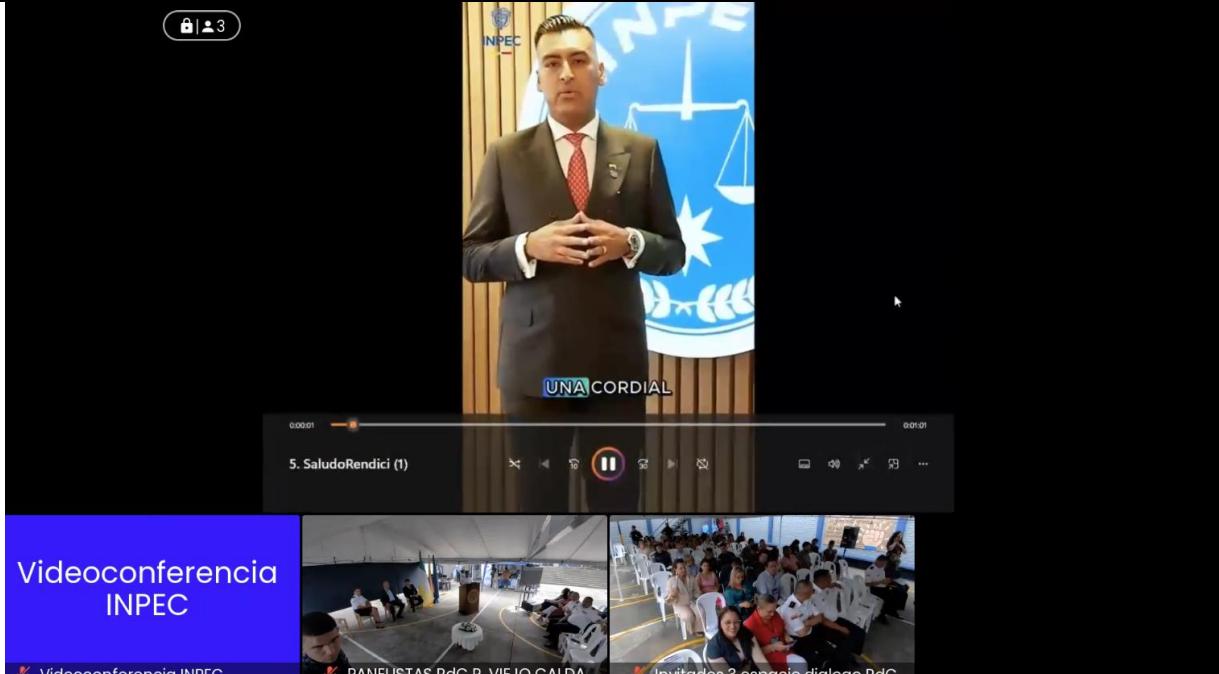
De igual forma, los invitamos a participar en la Redención de Cuentas 2024 que se realizará por parte de la Dirección General del INPEC, el 25 de NOVIEMBRE y que será transmitido Vía LIFESIZE.

Video del director de la audiencia pública.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:



Moderador Luisa Fernanda Villada López: Les invitamos a entonar el Himno del INPEC



HIMNO INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC



CORO

Reclusos y guardias, cambiemos las rejas
por fe y disciplina, estudio, trabajo y amor
para que en Colombia cese la violencia
y empiece de nuevo una gran nación. (Bis)

Es desgracia humana cometer delitos,
el odio y el vicio desatan malicia
destruye los hogares, los hace proscritos,
arruina familias, matan la verdad. (Bis)

Luchemos ahora porque haya justicia
porque no perdamos nuestra libertad
y que si caemos en sombras que asfixian
Colombia nos brinde solidaridad. (Bis)

III

Cerramos el paso a la delincuencia,
salvemos la patria del olla voraz
y que con el juicio de nuestro conciencia
luchemos sin tregua por ganar la paz. (Bis)

CORO

Reclusos y guardias, cambiemos las rejas
por fe y disciplina, estudio, trabajo y amor
para que en Colombia cese la violencia
y empiece de nuevo una gran nación. (Bis)



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: calle 26# 27-48

Conmutador: (601) 3247474

Ext.

Página 39 de 44

Código: PA-DO-G01-F01

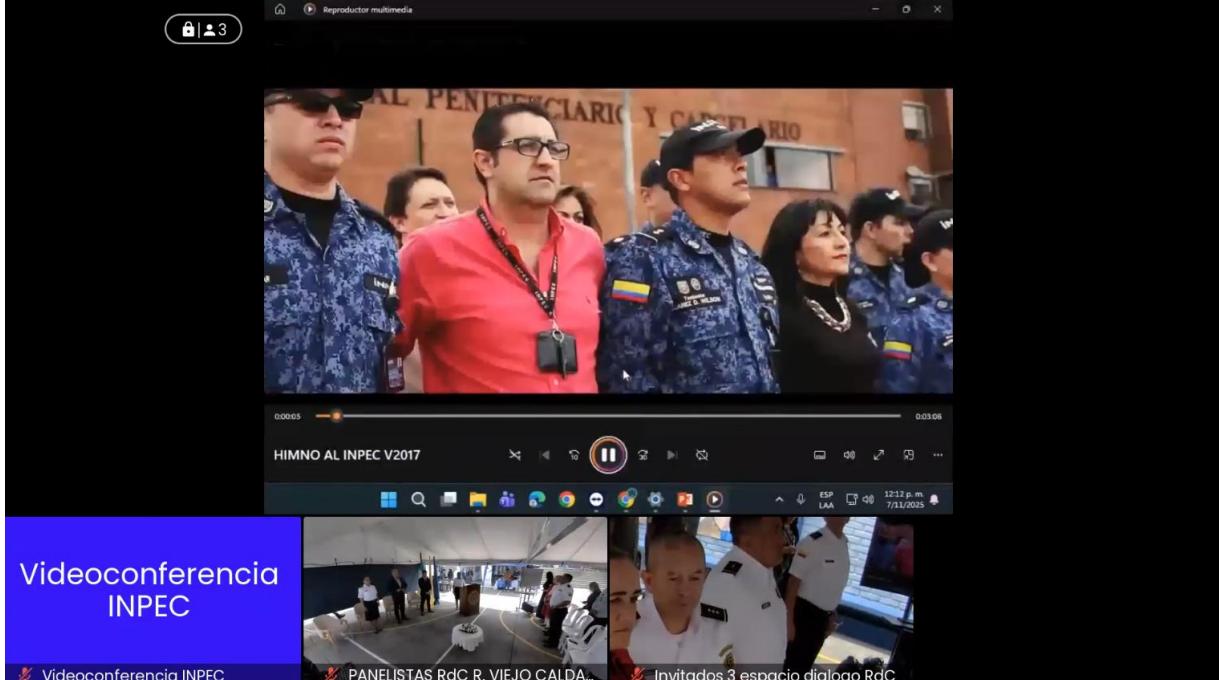
planeacion@inpec.gov.co

planeacion.estrategica@inpec.gov.co

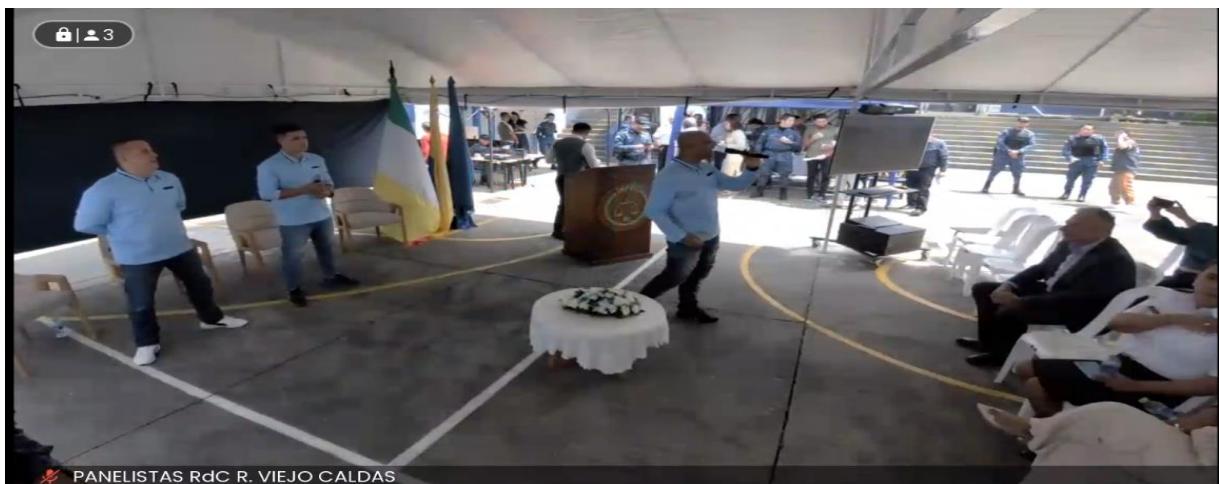
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

DESARROLLO DE LA AGENDA:



Intervención Grupo de Musical del CPMS Armenia.



Gracias a todos ustedes por su asistencia y participación.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: calle 26# 27-48

Comutador: (601) 3247474

Ext.

Página 40 de 44

Código: PA-DO-G01-F01

planeacion@inpec.gov.co

planeacion.estrategica@inpec.gov.co

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

PRÓXIMA REUNIÓN:	
Fecha:	25/11/2025
Hora:	10:00 Am
Lugar:	El cubo Colsubsidio
Tema:	Audiencia pública RDC2024

COMPROMISOS:	
COMPROMISO	RESPONSABLE Y FECHA
Las preguntas faltantes por responder serán resueltas en su totalidad en los correos allegados dentro de los próximos 15 días	DIREG Y ERON

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO
Regional viejo caldas	Martha Cecilia Ríos Diez		
Regional viejo caldas	Fernando Barrera Pérez		
Regional viejo caldas	Angela María Arias Orozco		
OFPLA	Leonel Ríos Soto		
Regional viejo caldas	Michael Anderson Botello Mojica		
Regional viejo caldas	Luisa Fernanda Villada López		
PPL	Alejandra Londoño		
PPL	Mauricio Bedoya Piedrahita		
OFPLA	Sonia Barreto		
Se anexa listado de asistencia			

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: calle 26# 27-48

Conmutador: (601) 3247474

Ext.

Página 41 de 44

Código: PA-DO-G01-F01

planeacion@inpec.gov.co

planeación.estratégica@inpec.gov.co

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139



INPEC

ASISTENCIA A EVENTO

Calle 26 No. 27 - 48 PBX 2347474 Ext. 1800
planeacion@inpec.gov.co

RENDICIÓN
DE CUENTAS
2024

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: calle 26# 27-48

Conmutador: (601)

1213

planeacion@inpec.gov.co

planeacion.estrategica@inpec.gov.co

Ext.

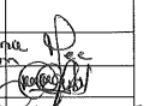
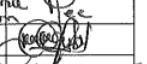
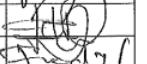
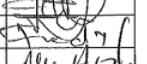
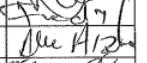
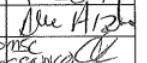
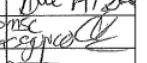
Página 42 de 44
Código: PA-DO-G01-F01

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

ASISTENCIA A EVENTO



EVENTO	Indicar el nombre del tema o evento	CIUDAD: ciudad en la cual se realiza el evento	LUGAR: indicar el lugar en el cual se realiza el evento				
ORGANIZADO POR:	Indicar nombre y apellidos-cargo -dependencia						
FECHA	Indicar el dd/mm/aaaa en el cual se realiza el evento	HORA INICIO: indicar hora de inicio del evento	HORA FINAL: indicar hora de finalización del evento				
Nº	NOMBRE(S) APELLIDO(S)	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Nombre y apellidos de la persona que asiste al evento.	Número de identificación de la persona que asiste al evento.	Nombre de la entidad o dependencia del INPEC a la que pertenece.	Cargo desempeñado en la entidad o dependencia	Número de teléfono y extensión en la que se puede localizar	Correo electrónico	Firma del asistente
1	Martínez Cortés	418948497	Docente INPEC	Docente	3122392100	marthace.morales.418948497@gmail.com	
2	Juan D. Arboleda	16.232.85	P.P.L	P.P.L			
3	Alirio. Barcel	1691195	EPNSC AIN	PPL			
4	Danay Ramírez	1128384840	EPNSC AIN	PPL			
5	J. J. J. J.	044464457	EPNSC AIN	PPL			
6	Lauricio Díaz	80.126.367	EPNSC AIN	PPL			
7	Shan Rodríguez	1001495127	PPL	PPL			
8	Alejandra Alzate	9924095	PPL	PPL			
9	Paulina Ospina	410911061	Adm. AIN	Adm			
10	Orlando Páez	1589680	CPM AIN	CPM			
11	Tr. Francisco Alvarado	9807306	CPM AIN	Cfo Vigil			

Calle 26 No. 27 - 46 PBX 2347474 Ext. 1800
planeacion@inpec.gov.co

RENDICIÓN
DE CUENTAS

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: calle 26# 27-48

Comutador: (601) 3247474

1213

planeacion@inpec.gov.co

planeacion.estategica@inpec.gov.co

Página 43 de 44

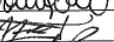
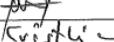
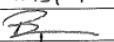
Código: PA-DO-G01-F01

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INPEC

ACTA N° 139

ASISTENCIA A EVENTO



EVENTO	Indicar el nombre del tema o evento	CIUDAD: ciudad en la cual se realiza el evento	LUGAR: indicar el lugar en el cual se realiza el evento				
ORGANIZADO POR:	Indicar nombre y apellidos-cargo -dependencia						
FECHA	Indicar el día/mes/año en el cual se realiza el evento	HORA INICIO: indicar hora de inicio del evento	HORA FINAL: indicar hora de finalización del evento				
Nº	NOMBRE(S) APELLIDO(S)	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Nombre y apellido de la persona que asiste al evento.	Número de identificación de la persona que asiste al evento.	Nombre de la entidad o dependencia del INPEC a la que pertenece.	Cargo desempeñado en la entidad o dependencia	Número de teléfono y extensión en la que se puede localizar	Correo electrónico	Firma del asistente
12	JAVIER ROMAN	1021899463	EPMSA Armenia	DAROGO/NAN	—	—	
13	Carlos Mosco	1065813644	EPMSA Armenia	Administrador	—	—	
14	Julian Arbelo	109387423	EPMSA Armenia	Administrador	—	—	
15	Claudia Santamaría	52147516	CPMS Armenia	Administrador	—	—	
16	JULIAN 12/11/20	179373818	"	"	—	—	
17	—	7532542	"	"	—	—	
18	José Manuel Nacio	810103730	EPMSA Armenia	Administrador	—	—	
19	Cristhian F. Salinas	16982059	CPMS Armenia	Administrador	—	—	
20	Carlo Tito Belalcazar	1091318539	CPMS Armenia	Administrador	—	—	
21	John C. BACUNAS	79533901	CPMS Armenia	Administrador	—	—	
22	DIEGO MEDINA	10612218968	CPMS Armenia	Administrador	—	—	

Calle 26 No. 27 - 48 PBX: 2347474 Ext. 1800
planeacion@inpec.gov.co

RENDICIÓN
CUENTAS
2024

Revisó: Sonia Aide Barreto Salinas, Profesional Especializado.
Elaboró: Juliana Stefanny Pava Roncancio, Auxiliar administrativo.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: calle 26# 27-48

Comutador: (601) 3247474 Ext.

planeacion@inpec.gov.co
planeacion.estategica@inpec.gov.co

Página 44 de 44

Código: PA-DO-G01-F01